

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA PESQUERA MANABI
CIA.LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO
2009.-**

Guayaquil, 12 de Mayo del 2010.-



En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías sujetando la labor de los administradores a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de la Junta General, han emitido con eficiencia su tarea, ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros contables y sociales tales como actas, talonarios, libro de Acciones y Accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio económico, no habiendo actividad económica

Debo indicar también, que los estados financieros presentan una estructura confiable en la empresa, saldos estables del ejercicio económico anterior por lo que estimo su solidez representa garantía para la misma.

Al concluir, debo manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, éstos deben cumplir con ésta disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente

ING. MA. DEL CARMEN DE SANTANDER
COMISARIO
C.I. 0909769531